



Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

# Organismo de Certificación de Productos

**CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE  
NORMAS MEXICANAS (NMX), NORMAS ISO O NORMAS ASTM**

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Confianza**
- ✓ **Competitividad**

Bldv. Toluca No. 40 A Col. San Andrés Atoto, Naucalpan. C.P. 53500, Estado de México  
Tel. 5358 78 72/7992/ 7872, 01 800 8 23 96 36 Fax. 5358 71 01 [www.cncp.org.mx](http://www.cncp.org.mx)

## INTRODUCCIÓN

El Centro de Normalización y Certificación de Productos, A. C. (CNCP), es una institución privada de servicio público para impulsar, consolidar y difundir el desarrollo tecnológico y la calidad de los productos que se comercializan en el país.

El CNCP está dirigido hacia los campos que sustentan la calidad, la competitividad y la tecnología, por medio de los servicios que ofrece, y uno de ellos es la certificación de productos conforme a las normas:

NORMA	TÍTULO
<b>NORMAS MEXICANAS DE LA SERIE "AA" – POTABILIZACIÓN DEL AGUA</b>	
NMX-AA-122-SCFI-2006	POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-SULFATO DE ALUMINIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-AA-140-SCFI-2007	POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. SILICATO DE SODIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
<b>NORMAS MEXICANAS EN LA SERIE "E" – INDUSTRIA DEL PLASTICO</b>	
NMX-E-012-SCFI-1999	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES - TUBOS Y CONEXIONES DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS. - ESPECIFICACIONES.
NMX-E-018-CNCP-2012	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN - ESPECIFICACIONES
NMX-E-114-CNCP-2013	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - PELÍCULA FORMULADA CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD TRATADA PARA USARSE COMO CUBIERTA DE INVERNADEROS Y TÚNELES – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-143/1-CNCP-2011	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN –SERIE MÉTRICA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-145/1-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRESIÓN – SERIE INGLESA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-146-CNCP-2013	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-181-CNCP-2016	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO CLORADO) (CPVC) PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE Y FRÍA - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA*
NMX-E-191-CNCP-2014	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO- ABRAZADERA DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA - ESPECIFICACIONES
NMX-E-192-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - CONEXIONES DE PLÁSTICO UTILIZADAS PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-199/1-CNCP-2005	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE USADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS – ESPECIFICACIONES
NMX-E-207-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - VÁLVULAS DE PLÁSTICO UTILIZADAS PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA - ESPECIFICACIONES
NMX-E-211/1-SCFI-2003	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, UTILIZADOS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO – SERIE INGLESA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-211/2-CNCP-2005	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - CONEXIONES DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, EMPLEADAS PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO- SERIE INGLESA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-215/1-CNCP-2012	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, UTILIZADOS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO - SERIE METRICA – ESPECIFICACIONES
NMX-E-226/1-SCFI-1999	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIPROPILENO (PP) PARA UNIÓN ROSCADA EMPLEADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CALIENTE Y FRÍA EN EDIFICACIONES – ESPECIFICACIONES
NMX-E-226/2-CNCP-2007	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - TUBOS DE POLIPROPILENO (PP) PARA UNIÓN POR TERMOFUSIÓN EMPLEADOS EN INSTALACIONES PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CALIENTE O FRÍA - SERIE MÉTRICA - ESPECIFICACIONES
NMX-E-227-CNCP-2007	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO A BAJA PRESIÓN – ESPECIFICACIONES
NMX-E-228-SCFI-2003	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIETILENO RETICULADO (PE-X) PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE A PRESIÓN – SISTEMA MÉTRICO - ESPECIFICACIONES
NMX-E-229-SCFI-1999	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS Y CONEXIONES – TUBOS DE POLI(CLORURO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE DE PARED ESTRUCTURADA PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POR GRAVEDAD – ESPECIFICACIONES
NMX-E-230-CNCP-2011	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) (PVC) SIN PLASTIFICANTE DE PARED ESTRUCTURADA ANULARMENTE CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMERICO

	PARA DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO – SERIE MÉTRICA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
NMX-E-235-CNCP-2015	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO - BOLSAS DE POLIETILENO PARA USO EN ASEO, APLICACIONES GENERALES, GUARDERÍAS, ASÍ COMO NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, QUE SE UTILIZAN EN EL SECTOR SALUD - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
NMX-E-241-CNCP-2013	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE PARED CORRUGADA CON JUNTA HERMÉTICA DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, UTILIZADOS EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO -SERIE INGLESA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-250-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO -TUBOS DE POLIETILENO – ALUMINIO – POLIETILENO PARA CONDUCCIÓN DE AGUA - ESPECIFICACIÓN Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-251-CNCP-2006	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO -TUBOS DE POLIETILENO RETICULADO – ALUMINIO – POLIETILENO RETICULADO PARA CONDUCCIÓN DE AGUA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-253-CNCP-2007	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO –TUBOS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-254/1-CNCP-2007	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA SISTEMAS A PRESIÓN DE ALCANTARILLADO E INDUSTRIAL – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-254/2-CNCP-2007	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – TUBOS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA USO EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO A GRAVEDAD (FLUJO LIBRE) – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-E-279-NYCE-2019	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO – CÁMARAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA DE LLUVIA DE PAREDES CORRUGADAS DE POLIPROPILENO (PP) – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA

#### NORMAS ISO

ISO 10467:2018	PLASTICS PIPING SYSTEMS FOR PRESSURE AND NON-PRESSURE DRAINAGE AND SEWERAGE – GLASS-REINFORCED THERMOSETTING PLASTICS (GRP) SYSTEMS BASED ON UNSATURATED POLYESTER (UPE) RESIN
ISO 10639:2017	PLASTICS PIPING SYSTEMS FOR PRESSURE AND NON-PRESSURE WATER SUPPLY – GLASS-REINFORCED THERMOSETTING PLASTICS (GRP) SYSTEMS BASED ON UNSATURATED POLYESTER (UP) RESIN.
ISO 4633:2015	RUBBER SEALS — JOINT RINGS FOR WATER SUPPLY, DRAINAGE AND SEWERAGE PIPELINES — SPECIFICATION FOR MATERIALS
ISO 16422:2014	TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) ORIENTADO (PVC-O) PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN - ESPECIFICACIONES

#### NORMAS ASTM

ASTM F 512-12	STANDARD SPECIFICATION FOR SMOOTH – WALL POLY(VINYL CHLORIDE) (PVC) CONDUIT AND FITTINGS FOR UNDERGROUND INSTALLATION
ASTM F891 – 16	ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA TUBOS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) COEXTRUIDO CON NÚCLEO CELULAR
ASTM F1483 – 05	ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA TUBOS A PRESIÓN DE POLI(CLORURO DE VINILO) ORIENTADO, PVCO.
ASTM D2665 -14	ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR PARA TUBOS Y CONEXIONES DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC) PARA DESAGÜE, RESIDUOS Y DESFOGUE

#### NORMAS MEXICANAS EN LA SERIE “C”- INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

NMX-C-401-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-C-402-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
NMX-C-415-ONNCCE-2015	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – VÁLVULAS Y GRIFOS PARA AGUA – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NMX-C-413-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – POZOS DE VISITA PREFABRICADOS DE CONCRETO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - TINACOS Y CISTERNAS PREFABRICADAS - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
NMX-C-386-1993-SCFI	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - TUBOS Y CONEXIONES - ABRAZADERA PARA TOMA DOMICILIARIA DE AGUA - ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y MÉTODOS DE PRUEBA

NORMA MEXICANA EN LA SERIE "T"- INDUSTRIA HULERA	
NMX-T-021-SCFI-2014	INDUSTRIA HULERA – ANILLOS DE HULE EMPLEADOS COMO EMPAQUE EN LOS SISTEMAS DE TUBERÍAS – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
NORMAS MEXICANAS SERIE "X" – INDUSTRIA DEL GAS	
NMX-X-021-SCFI-2014	INDUSTRIA DEL GAS – TUBOS MULTICAPA A BASE DE POLIETILENO Y ALUMINIO PARA LA CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL (GN) Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.
NORMAS MEXICANAS SERIE "B" – INDUSTRIA SIDERURGICA	
NMX-B-506-CANACERO-2011	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – VARILLA CORRUGADA DE ACERO PARA REFUERZO DE CONCRETO – ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
NMX-B-072-CANACERO-2017	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – VARILLA CORRUGADA DE ACERO, GRADO 60, LAMINADA EN FRÍO PARA REFUERZO DE CONCRETO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA*
NMX-B-456-CANACERO-2017	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – ARMADURAS ELECTROSOLDADAS DE ALAMBRE DE ACERO PARA CASTILLOS Y DALAS – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA*
NMX-B-457-CANACERO-2013	INDUSTRIA SIDERÚRGICA –VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
NMX-B-290-CANACERO-2013	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – MALLA ELECTROSOLDADA DE ACERO LISO O CORRUGADO PARA REFUERZO DE CONCRETO - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-B-455-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – ARMADURAS ELECTROSOLDADAS DE SECCIÓN TRIANGULAR, DE ALAMBRE DE ACERO CORRUGADO O LISO PARA REFUERZO A FLEXIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-B-040-CANACERO-2012	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – FERROMANGANESO - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-B-227-CANACERO-2012	INDUSTRIA SIDERÚRGICA – SILICOMANGANESO - ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-B-054-1988	"TUBOS DE ACERO SOLDADOS HELICOIDALMENTE"
NMX-B-177-1990	TUBOS DE ACERO CON O SIN COSTURA, NEGROS Y GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE.
NORMAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
N CMT 3 06/10	TUBOS CORRUGADOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.

## 1. OPCIONES DE CERTIFICACIÓN

Para la certificación de un producto bajo cualquiera de las normas antes mencionadas (excepto la NMX-C-415), el usuario puede seleccionar alguna de las siguientes opciones:

OPCIONES	OPCIÓN 1 CON SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE CALIDAD (SICC)	OPCIÓN 2 CON SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)	OPCIÓN 3 CERTIFICACIÓN POR PRUEBAS AL PRODUCTO
<b>VIGENCIA</b>	2 años	3 años	1 año
<b>ETAPAS</b>	Auditoría al SICC Se debe demostrar que se cumple con algunos de los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-Vigente. Ver nota 1	AUDITORÍA AL SGC Se debe demostrar que se cumplen todos los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC vigente. Ver nota 2.	----
	Muestreo y revisión de registros en sitio		
	Ensayos del producto en laboratorio acreditado o preferentemente acreditado.		
	Certificación		
<b>VISITAS DE SEGUIMIENTO</b>	Se realiza una visita de seguimiento al año	Se realizan dos visitas de seguimiento (1 cada año)	-----

Nota 1: Para conocer los requisitos específicos a evaluar favor de contactar al personal del OCP del CNCP.

Nota 2: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, no se realiza auditoría al sistema de gestión de la calidad (SGC).

Para el caso de la norma NMX-C-415-ONNCCE-2015, las opciones de certificación son las siguientes:

OPCIONES	OPCIÓN 1 CERTIFICACION POR PRUEBAS AL PRODUCTO	OPCIÓN 2 CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO CON SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE CALIDAD (SICC)	OPCIÓN 3 CON SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)
<b>VIGENCIA</b>	1 año	2 años	3 años
<b>ETAPAS</b>	-----	Auditoría al SICC Se debe demostrar que se cumple con algunos de los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-Vigente. Ver nota 1.	AUDITORÍA AL SGC Se debe demostrar que se cumplen todos los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC vigente. Ver nota 2.
	No aplica	Muestreo y revisión de registros in sitio	
	Ensayos del producto en laboratorio acreditado o preferentemente acreditado.		
	Certificación		
<b>VISITAS DE SEGUIMIENTO</b>	1 visita a los 6 meses + 20 días naturales	1 visita a los 8 meses, 2ª visita a los 18 meses ± 2 meses de emitido el certificado	1 visita a los 8 meses, 2ª visita a los 18 meses y la 3ª visita a los 28 meses ± 2 meses de emitido el certificado

Nota 1: Para conocer los requisitos específicos a evaluar favor de contactar al personal del OCP del CNCP.

Nota 2: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, no se realiza auditoría al sistema de gestión de la calidad (SGC).

## 2. PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION



### 3. DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

#### CERTIFICACIÓN INICIAL

- Contrato de prestación de servicios del OCP original por duplicado. El contrato de prestación de servicios del OCP es firmado una sola vez y estará vigente mientras la empresa cuente con certificados vigentes de productos emitidos por el OCP.
- Solicitud de certificación en original y copia.
- Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).
- Fotografías o catálogo de producto.

#### Documentos Administrativos:

(Estos documentos se ingresan cuanto el trámite es inicial solo deberán ser sustituidos cuando sufran modificaciones)

- Copia del acta constitutiva de la organización.
- Copia del poder notarial del representante legal en caso de no indicarse en el acta constitutiva.
- Copia de identificación oficial del representante legal.
- En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, presentar carta poder en original a favor de (los) tramitador (es) firmada por el representante legal.
- Copia de identificación oficial del tramitador (en caso de haber tramitador).
- Copia del RFC (tratándose de organizaciones extranjeras se solicitarán documentos legales equivalentes)
- Comprobante de pago.

#### RENOVACION DE LA CERTIFICACIÓN

- Solicitud de certificación en original y copia.
- Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).
- Fotografías o catálogo de producto.

### 4. LABORATORIOS DE ENSAYO.

Para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a las indicadas en este folleto, el OCP se apoya de los siguientes laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y/o evaluados por el CNCP de acuerdo con lo establecido en la NMX-EC-17025-IMNC-vigente o la que la sustituya.

Es decisión del usuario elegir al laboratorio de su conveniencia, siempre y cuando se encuentre dentro del siguiente listado:

Laboratorio	Domicilio
LABORATORIO DE ENSAYO CNCP	Bld. Toluca No. 40-A, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan Edo. De Méx. C.P. 53560.
LABORATORIO MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES.	Av. Ciencia No. 11, Col. Zona Industrial Cuamatla, Cuautitlán, Izcalli, Edo. de México, C.P. 54730.
LABORATORIO DE ENSAYOS DURMAN	Km 1.5, Camino a la Palma, Estación El Ahorcado, Pedro Escobedo, Qro., C.P. 76700.
Centro de Investigación en Química Aplicada	Bld. Enrique Reyna No. 140 Saltillo, Coahuila, México, C.P.25100.
LABORATORIO TÉCNICO EPS, S.A. DE C.V.	Calzada de las Armas Norte No. 80, San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090.
LABORATORIO DE ENSAYOS O-TEK MÉXICO, S.A. DE C.V.	Carretera Aguascalientes – Zacatecas Km 17.5, Parque Industrial San Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P, 20304, México.

LABORATORIO CENTRAL DE INSTRUMENTACIÓN- ENCB-IPN	Prolongación de Caprio y plan de Ayala S/N Col. Santo Tomás, México D.F.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.
CIATEQ, A.C.	Circuito de la Industria Poniente Lote 11, Manzana 3, No. 11, Colonia Parque Industrial Ex Hacienda Doña Rosa, Lerma, Estado de México. C.P. 52004.
LABORATORIO DE ENSAYOS DE PTM	Av. Montes Urales No. 8, Col. Parque Opción Los Nogales, C.P. 37980, San José Iturbide.
JORGE EDUARDO LUNA CONTRERAS (RESISTENCIA DE MATERIALES)	Malaga Norte No. 17, Col. Extremadura Insurgentes C.P. 03740, México.
CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS CUAUTITLÁN IZCALLI. CONALEP ESTADO DE MÉXICO. LABORATORIO DE METROLOGÍA	Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. San Juan Atlamica, C.P. 54729, Cuautitlán Izcalli.
Heriberto Pérez Reséndiz - LabQro.	San Francisco No. S/N, Col. Ignacio Pérez (El Muerto), C.P. 76720, Pedro Escobedo
INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. – LABORATORIO DE PRUEBAS DE PRECISIÓN	Carretera Panamericana México – Querétaro km 109, Pastejé, Jocotitlán, Estado de México. C.P. 50734.
NYCE LABORATORIOS, S.C.	Alfonso Herrera No. 15, Col. San Rafael, Ciudad de México. C.P. 06470.
HELVEX, S.A. DE C.V.	Calzada Coltongo No. 293, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. C.P. 02300.
COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.	Carretera Valles – Tampico km. 457, Tamós, Pánuco, Veracruz. C.P. 92018.
ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	Av. De la Luz No. 67, Col. Parque Industrial La Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54716.
ARVA – LABORATORIO DE ANÁLISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Venustiano Carranza No. 200, Col. Seminario, Toluca, Estado de México. C.P. 50110.
TÉCNICOS EN MANUFACTURA, S.C.	Juan Sánchez Azcona No. 403, Piso 5-A, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03020.
CENTRO DE DESARROLLO, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Carretera a Villa de García km 0.8, Col. Zona Industrial Poniente, Santa Catarina, Nuevo León. C.P. 66370

## 5. QUEJAS Y APELACIONES

Si el usuario no está de acuerdo con el servicio proporcionado por el OCP, puede utilizar el recurso de queja o apelación, según sea el caso, de acuerdo con el procedimiento interno PC021 del CNCP.

Dicho procedimiento indica de manera general que para presentar una queja o apelación se debe llenar una forma en donde se indiquen las causas de la inconformidad del usuario, se elabora un informe de caso para ser sometido a revisión por un grupo evaluador que determina si la causa es o no imputable al CNCP, para que derivado de esta investigación se realicen las acciones pertinentes.

## 6. SEGUIMIENTO

Para constatar que el producto sigue cumpliendo con los requisitos bajo los cuales se otorgó la certificación, el OCP realizará evaluaciones de seguimiento de acuerdo a la opción de certificación elegida. Estas evaluaciones de seguimiento pueden incluir la evaluación al sistema de gestión de la calidad o control de calidad, muestreo del producto, ensayos, revisión de registros, revisión del adecuado uso de la marca CNCP y la revisión de los registros necesarios en donde se plasmen las quejas presentadas por parte de sus clientes por el incumplimiento del producto, así como las acciones aplicadas con respecto a dichas quejas y cualquier deficiencia encontrada en el producto o servicio que afecte el cumplimiento con los requisitos de la certificación.

## 7. PRECIOS

Los precios del organismo de certificación se presentan mediante una cotización que contempla las etapas del servicio y todos los elementos a evaluar, de acuerdo a la opción de certificación que aplique.

El CNCP ofrece todos nuestros sus usuarios la Membresía CNCP, la cual le da el beneficio de un descuento del 5% en los servicios que presta.

## 8. USO DE LA MARCA CNCP

El Organismo de Certificación de Producto del CNCP como parte de su labor para fomentar la calidad de los productos que certifica, otorga la marca CNCP, la cual identifica a un producto que ha sido certificado por el CNCP y que cumple con un documento normativo aplicable.

Es voluntario solicitar la marca CNCP, pero en caso de otorgamiento será obligatoria su utilización para aquellos productos a los que se les haya concedido.

La validez de la autorización del uso de la marca CNCP depende de la vigencia de la certificación otorgada.

El uso de la Marca CNCP está sujeto a un reglamento, el cual está incluido en el paquete informativo.

Nota: El uso de la marca puede realizarse una vez que se cuente con la certificación de los productos y que etiquetas o documentos donde serán usados, deberán ser empleados como prototipos dentro de la información que se presente al OCP y no deberá ostentarse hasta obtener la certificación.

## 9. CONTACTOS

Para mayor información, favor de comunicarse con:

América C. Hernández Arias – Subgerente de Operaciones – [ahernandez@cncp.org.mx](mailto:ahernandez@cncp.org.mx)

Jorge Flores Quiroz – Coordinador de certificación – [jflores@cncp.org.mx](mailto:jflores@cncp.org.mx)

Ma. Del Rocío Hernández Díaz – Ingeniera de certificación – [rhernandez@cncp.org.mx](mailto:rhernandez@cncp.org.mx)

Andrés Rodríguez Posada – Ingeniero de certificación – [arodriguez@cncp.org.mx](mailto:arodriguez@cncp.org.mx)

Gilberto Lozano González – Ejecutivo de cuenta – [glozano@cncp.org.mx](mailto:glozano@cncp.org.mx)

### AVISO DE PRIVACIDAD.

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para la prestación del servicio están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para los fines que se estipulan en el presente documento. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores accediendo a la página [www.cncp.org.mx](http://www.cncp.org.mx), incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) bajo dicha legislación